

PCR ratifica la calificación de “_BA” con perspectiva ‘Estable’

A los Valores de Titularización CHAVEZ – BDP ST 044

La Paz, Bolivia (marzo 25, 2020): PCR acordó ratificar la calificación de _BA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A2) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las series “A”, “B”, “C” y “D” de la Emisión de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 044, sustentada en lo siguiente:

Farmacia Chávez S.A. tiene como objeto principal la comercialización de productos farmacéuticos e insumos hospitalarios y de cuidado personal. En los últimos años ha mostrado un notable crecimiento de sus ingresos y presencia en el mercado, dada la expansión de sus operaciones en Santa Cruz de la Sierra y en cinco departamentos del país. Dicho proceso fue acompañado por un mayor nivel de endeudamiento que encaminó a la empresa a ampliar sus operaciones para consolidarse como cadena nacional. Asimismo, mantiene saludables niveles de cobertura del servicio de deuda.

El Patrimonio Autónomo está constituido por activos cedidos por el Originador (flujos futuros) que se considera un respaldo de la Emisión, ya que su administración permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los valores de titularización. La emisión tiene como mecanismo de cobertura interno un fondo de liquidez, así como mecanismos de seguridad adicionales que otorgan una mayor seguridad para cumplir con los compromisos del Patrimonio Autónomo.

Metodología de calificación de riesgo de titularizaciones para valores PCR-BO-MET-P-054, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018

Información de Contacto:

María Victoria Arce López
Analista de Riesgos
marce@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.